24MOC-81

Los y las parlamentarios de los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para que sea debatida con carácter de urgenciaen sesión de la Comisión Convivencia y Solidaridad Internacionalde este Parlamento:

Exposición de motivos

El pasado día 13 de enero de 2024, reunidos en Vitoria-Gasteiz, en la sede del Parlamento Vasco-Eusko Legebiltzarra la XXVII Conferencia de los lntergrupos parlamentarios "Paz y libertad en el Sáhara Occidental", representando a los Parlamentos autonómicos del Estado, renovamos nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y donde se constató que han sido muy importantes los acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de lntergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas desde la Conferencia de Palma de 1992, en las que entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho Internacional del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Posteriormente, entre el 4 y el 11 de mayo una delegación de este Parlamento, junto con representantes del Gobierno de Navarra y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, visitó los campamentos de refugiados saharauis de Tindouf.

El Sáhara Occidental es un país ocupado ilegalmente por Marruecos que ha sido declarado por Naciones Unidas como territorio no autónomo pendiente de descolonización.

El 27 de febrero de 1976 fue proclamada la independencia de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD) promulgando una constitución sobre un territorio ocupado por Marruecos desde la marcha verde. Desde entonces, el Sáhara Occidental es un territorio administrado de facto (pero no de iure) por Marruecos.

Las diferentes resoluciones de la ONU reconocen el derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum como último paso del proceso de descolonización puesto que esta situación respecto al Sáhara se considera como una descolonización inacabada que persiste desde hace décadas.

En los territorios ocupados por el gobierno marroquí existe toda una política de represión y persecución de todos aquellos saharauis que defienden la autodeterminación del pueblo saharaui. Esta persecución genera situaciones de encarcelamiento injusto, por eso desde el Parlamento de Navarra expresamos nuestra solidaridad con todos los presos políticos, y especialmente a los de Gdeim lzik, por sus condenas injustas impuestas a través de un proceso ilegal y sin garantías y exigimos su inmediata liberación y damos nuestro apoyo a las familias por su lucha por la justicia con suficientes garantías de los derechos humanos.

Ahora 48 años después de la declaración de la República Árabe Saharaui Democrática debemos hacer un reconocimiento explícito de la situación en la que se encuentra y debemos dejar claro que es el Frente Polisario el único y legítimo representante del pueblo saharaui, como ha reconocido el ONU y la comunidad internacional. Por tanto, la presencia marroquí en el Sáhara Occidental es ilegal y no puede tener efectos jurídicos o políticos que derrochen el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Con motivo de la conmemoración del 48 aniversario, el Parlamento de Navarra quiere seguir expresando su apoyo al pueblo saharaui, por todo ello los grupos parlamentarios abajo firmantes presentamos la siguiente propuesta de resolución**:**

1. El Parlamento de Navarra constata que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y, por ello, le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y permita el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.
2. El Parlamento de Navarra sigue considerando de referencia el Auto de la Audiencia Nacional que se pronuncia sobre España como “potencia administradora de iure” del Sáhara Occidental.
3. El Parlamento de Navarra exige el Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos, así como trasladar la solidaridad con sus familias.
4. El Parlamento de Navarra reitera su cariño y solidaridad a los presos de Gdeim lzik que recibieron injustas condenas en un proceso ilegal y sin garantías y exigimos su inmediata liberación y acompañamos a sus familias en su lucha por la justicia y su libertad.
5. El Parlamento de Navarra continúa denunciando el expolio de los recursos naturales, a pesar de las sentencias, en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui. Instando a los interesados (empresas y países) a entablar negociaciones con los legítimos representantes del Pueblo Saharaui (Frente Polisario).
6. El Parlamento de Navarra considera que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos en el Sáhara Occidental. Por eso instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.
7. El Parlamento de Navarra exige la Unión Europea que haga efectiva la cláusula respecto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.
8. El Parlamento de Navarra quiere reforzar nuestra cooperación política con la Unión Nacional de Mujeres Saharauis (UNMS) por el papel fundamental y decisivo que desempeñan en los campamentos de la población refugiada. Y al mismo tiempo realizar un llamamiento en relación con su situación de invisibilidad, de las víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.
9. El Parlamento de Navarra instar a las instituciones públicas del Estado Español a que continúe incrementando el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.
10. El Parlamento de Navarra alerta al Gobierno Español para que adopte un posicionamiento firme y explícito ante los reiterados intentos del Gobierno del Reino de Marruecos por extender su ámbito de competencia a las aguas próximas a Canarias, que refleja un claro interés expansionista que puede acabar generando mayores problemas e inestabilidad en la región.
11. El Parlamento de Navarra insta a Naciones Unidas a promover sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum. E instar al Consejo de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra a que nombre un Relator de Derechos Humanos para el Sáhara Occidental.
12. El Parlamento de Navarra insta a avanzar en el otorgamiento de un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU. Así mismo se avance con el reconocimiento de la RASD.
13. El Parlamento de Navarra insta a los medios de comunicación a tratar el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.
14. El Parlamento de Navarra insta a los ámbitos universitarios, judiciales y político-administrativos a seguir trabajado por la aclaración de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.
15. El Parlamento de Navarra especialmente insta al Instituto Cervantes a reforzar los lazos culturales y de difusión de la lengua española, segunda en el Sáhara Occidental, con su presencia en los campamentos de la población refugiada.
16. El Parlamento de Navarra expresa su agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharaui y el único fin es conseguir un futuro en libertad por el pueblo hermano. En este sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.
17. El Parlamento de Navarra valora la importancia fundamental del programa de acogida de niños y niñas “Vacaciones en Paz”, máximo exponente de la solidaridad y de las relaciones de cariño y proximidad entre las familias saharauis y navarras.

Pamplona-lruñea, 24 de mayo de 2024

Los Parlamentarios Forales: Pedro José González Felipe, Irati Jiménez Aragón, Isabel Aramburu Bergua, Irene Royo Ortín, Carlos Guzmán Pérez